

Dirección
De Control Interno



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

III TRIMESTRE 2025-2024



Gobernación de
Cundinamarca



pda

#PrimeroEn
agua

INFORME DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE 2025 - 2024

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO LEGAL	3
4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS	4
4.1. Viáticos y Gastos de Viaje	4
4.2. Gastos de Vehículos	5
a) Combustible vehículos	5
b) Mantenimiento vehículos.....	6
4.3. Gastos en papelería	7
4.4. Servicios Públicos (Sostenibilidad ambiental).....	7
a) Acueducto	9
b) Telefonía Móvil – celular	10
c) Internet y voz	12
4.5. Aseo y cafetería	13
4.6. Horas extras, dominicales y festivos	14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15



INTRODUCCIÓN

La Dirección de control interno de EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir un informe trimestral. Así mismo, se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Gobernación de Cundinamarca y sus entidades descentralizadas, para la gestión de Austeridad de Gasto.

Este informe, será objeto de seguimiento por parte de los entes de control, a través del ejercicio de sus funciones y auditorias regulares, y se elabora con el fin de mitigar y reducir el gasto a que hubiere lugar, teniendo en cuenta los principios de la función administrativa y las directrices dadas en el marco legal vigente.

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Rendir informe de austeridad en el gasto público acatando las directrices del Gobierno Nacional y departamental, aplicando el control y racionalización del gasto público, con el fin de establecer los diferentes lineamientos plasmados, rindiendo para ello, un informe trimestral de los gastos de la Entidad y en aras de optimizar o racionalizar los recursos financieros.

2. ALCANCE

El presente informe se realiza con el fin de verificar y analizar los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2025, para identificar dentro del análisis respectivo, las diferentes variaciones por incremento o disminución de los gastos de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Gestión Humana y Administrativa

3. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

- ✓ Decreto No. 0130 de 2016 expedido por la Gobernación de Cundinamarca derogado por el decreto 238 del 28 de junio de 2021, "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca".
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998: Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- ✓ Decreto 2445 de 2000: Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Directiva Presidencial No.03 de abril 03 de 2012
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012: Por el cual se modificó en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del Estado.
- ✓ Decreto Nacional 984 de 2012: Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto Departamental 238 de 2021 "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca"
- ✓ Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 02 de 2014
- ✓ Directiva Presidencial No. 02 del 15 de diciembre de 2015
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016
- ✓ Concepto 42091 de 2013 Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó a la dirección de gestión humana, administrativa y de servicio al cliente suministró la información correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Plan de austeridad del gasto, cuyos resultados se muestran a continuación para el III trimestre 2025-2024:

4.1. Viáticos y Gastos de Viaje

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$13.302.835,50	\$6.324.783	\$ 6.978.052,50	-52,46%
AGOSTO	\$ 5.729.218,00	\$ 4.165.708,00	-\$ 1.563.510,00	-27,29%
SEPTIEMBRE	\$ 3.259.366,50	\$ 5.072.518,50	\$ 1.813.152,00	55,63%
TOTAL	\$ 22.291.420,00	\$ 15.563.009,50	-\$ 6.728.410,50	-30,18%

Durante el III trimestre 2025 se evidencia una reducción considerable en el rubro de viáticos y gasto de viaje en comparación con el III trimestre 2024, lo que representa una disminución del **30.18%** de los costos asociados que equivalen a \$6.728.410,50. Esta reducción se dio por la medidas de optimización y control implementadas en desplazamientos del personal.

El mes que presenta mayor consumo en 2025 comparado con 2024 es septiembre con un aumento del 55.63% y el que representa menor consumo fue agosto de 2025 comparado con 2024 que se disminuye en un 27.29% equivalente a \$1.813.152,00.

4.2. Gastos de Vehículos

Empresas Públicas de Cundinamarca cuenta con parque automotor propio y contratado. A continuación, se presentan los consumos por concepto de combustible y mantenimiento tanto para vehículos livianos como pesados.

En 2024 se tuvieron los contratos EPC-PS-262-2024 y EPC-PS-262-2024; y en lo corrido del 2025 con el EPC-PS-252-2025, así:

a) Combustible vehículos

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Julio	\$ 11.889.579,00	\$ 24.952.546,00	\$ 13.062.967,00	110%
Agosto	\$ 11.943.315,00	\$ 13.784.704,00	\$ 1.841.389,00	15%
Septiembre	\$ 13.497.313,00	\$ 22.074.197,00	\$ 8.576.884,00	64%
TOTAL	\$37.330.207,00	\$ 60.811.447,00	\$ 23.481.240,00	63%

Durante el III trimestre de 2025 comparado con 2024, se presenta un aumento del 63% correspondiente a \$23.481.240,00, que obedece al incremento en los valores de la gasolina y el aumento considerable del uso de los vehículos pasando de 306 salidas en 2024 a 613 salidas en 2025.

El precio promedio de la gasolina presentó un incremento, pasando de \$15.573 por galón en 2024 a \$16.259 por galón en 2025. Además, desde julio de 2024 se registraron aproximadamente 306 salidas, mientras que en lo transcurrido de 2025 se acumulan aproximadamente 613 salidas, lo que representa un aumento significativo en la operación de los vehículos. Este incremento en el número de salidas ha incidido directamente en el mayor desgaste de la flota y por ende el aumento de los costos de mantenimiento y consumo de combustible.

b) Mantenimiento vehículos

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Julio	\$ 37.824.210,68	\$ 63.241.970,83	\$ 25.417.760,15	67%
Agosto	\$ 53.483.662,61	\$ 46.071.642,09	-\$ 7.412.020,52	-14%
Septiembre	\$ 2.986.109,00	\$ 74.458.672,14	\$ 71.472.563,14	2394%
TOTAL	\$ 94.293.982,29	\$ 183.772.285,06	\$ 89.478.302,77	95%

Durante el periodo julio - septiembre de 2025, el gasto en mantenimiento de vehículos livianos y pesados presentó un incremento considerable respecto al mismo trimestre de 2024. El total ejecutado pasó de \$94.293.982,29 en 2024 a \$183.772.285,06 en 2025, lo que representa un incremento de \$89.478.302,77 equivalente al 95%.

En el mes de julio, el gasto ascendió a \$63.241.970,83, cifra significativamente superior a los \$37.824.210,68 registrados en 2024. Esto se traduce en un incremento del 67% equivalente a \$25.417.760,15. Este comportamiento sugiere la ejecución de intervenciones correctivas de alto impacto o la atención de mantenimientos retrasados, que incrementaron de forma notable la inversión del mes.

En agosto, se presentó una reducción del gasto pues de \$53.483.662,61 en 2024 a \$46.071.642,09 en 2025, representada en -\$7.412.020,52 equivalente al -14%.

Por su parte, en septiembre se evidenció el incremento más alto del trimestre, pasando de \$2.986.109,00 en 2024 a \$74.458.672,14 en 2025, lo que representa una variación del 2394% y un aumento absoluto de \$71.472.563,14. Este comportamiento refleja una concentración significativa de intervenciones en este periodo, posiblemente derivadas del desgaste acumulado o de mantenimientos correctivos de mayor complejidad.

En conjunto, los resultados del III trimestre de 2025 muestran un incremento considerable sobre los gastos de mantenimiento, en contraste con los meses analizados previamente donde se observó una reducción del gasto. Estas variaciones sugieren que, aunque se han fortalecido los procesos de programación preventiva, persisten necesidades correctivas de alto costo que deben ser gestionadas de manera estratégica para mitigar incrementos abruptos y garantizar una ejecución presupuestal sostenible.

4.3. Gastos en papelería

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ -	\$ 10.805.892	\$ 10.805.892	0,00%
AGOSTO	\$ 8.066.446,00	\$ 9.421.922	\$ 1.355.476	16,80%
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 8.066.446	\$ 20.227.814	\$ 12.161.368	150,76%

Durante el III trimestre de 2025, los gastos en papelería registraron un incremento significativo frente al mismo periodo de 2024. Mientras en 2024 la ejecución ascendió a \$8.066.446, para 2025 el total fue de \$20.227.814, lo que representa un incremento de \$12.161.368 que corresponde al 150,76%.

En julio, no se presentaron gastos de papelería en 2024, por lo que la ejecución de \$10.805.892 registrada en 2025 representa la totalidad del incremento de ese mes. Este comportamiento sugiere que durante julio se concentraron adquisiciones específicas o reposiciones necesarias para el funcionamiento administrativo que no se habían efectuado en el año anterior.

Durante agosto, el gasto pasó de \$8.066.446,00 en 2024 a \$9.421.922 en 2025, lo que muestra un incremento de \$1.355.476 y una variación relativa del 16,80%. Esta diferencia evidencia un aumento moderado, posiblemente asociado a mayores requerimientos operativos o a ajustes en precios del mercado.

En septiembre, al igual que en julio del año anterior, no se reportaron gastos de papelería tanto en 2024 como en 2025, por lo que la variación para este mes permanece en 0%.

En conjunto, el análisis del trimestre refleja una expansión marcada en los gastos de papelería durante 2025, impulsada principalmente por las adquisiciones realizadas en julio. Este comportamiento podría obedecer a la necesidad de abastecer inventarios, actualizar materiales institucionales o atender requerimientos derivados de procesos administrativos que demandaron mayor volumen de insumos. No obstante, el aumento global del 150,76% plantea la importancia de fortalecer mecanismos de control y planificación del consumo de papelería, con el fin de armonizar la ejecución con los lineamientos institucionales de eficiencia y austeridad.

4.4. Servicios Públicos (Sostenibilidad ambiental)

Para el III trimestre de 2025 vs. 2024 se registraron los siguientes pagos por servicios públicos:

SERVICIOS PÚBLICOS	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO	\$ 2.439.080,00	\$ 3.592.710,00	\$ 1.153.630,00	47,30%
CELULAR	\$ 2.006.264,12	\$ 2.106.392,85	\$ 100.128,73	4,99%
ENERGIA	\$ 12.465.540,00	\$ 12.975.320,00	\$ 509.780,00	4,09%
INTERNET	\$ 20.637.357,00	\$ 11.587.470,30	-\$ 9.049.886,70	-43,85%
TOTAL	\$ 37.548.241,12	\$ 30.261.893,15	-\$ 7.286.347,97	12,53%

Durante el III trimestre de 2025, los gastos asociados a los servicios públicos presentaron una reducción global del 12,53% en comparación con el mismo periodo de 2024. El total ejecutado pasó de \$37.548.241,12 en 2024 a \$30.261.893,15 en 2025, lo que representa una disminución absoluta de \$7.286.347,97. Este comportamiento evidencia una gestión más eficiente y racional del consumo, en consonancia con las políticas institucionales de sostenibilidad ambiental y austeridad en el gasto público.

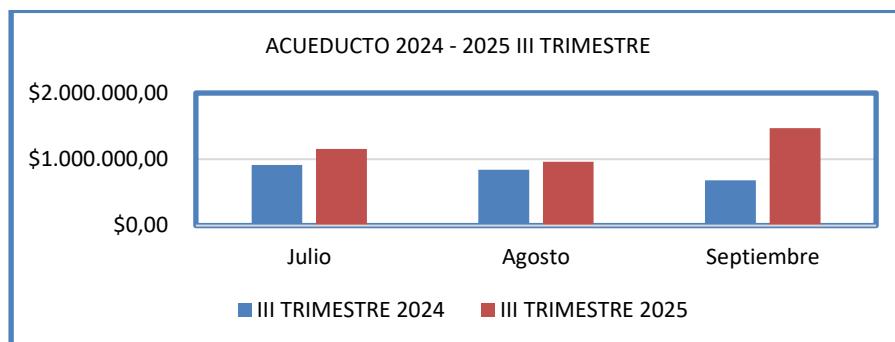
Acueducto: el gasto aumentó de \$2.439.080,00 a \$3.592.710,00, lo que representa un incremento de \$1.153.630,00 (47,30%). Este aumento refleja mayores niveles de consumo o ajustes tarifarios aplicados por la empresa prestadora, requiriendo una revisión de los patrones operativos y de uso del recurso hídrico.

Celular: el gasto en telefonía celular registró un incremento moderado, pasando de \$2.006.264,12 en 2024 a \$2.106.392,85 en 2025, equivalente a una variación absoluta de \$100.128,73 (4,99%). Este comportamiento sugiere una actualización tarifaria o una mayor demanda operativa, aunque dentro de márgenes controlados.

Energía: el gasto en energía aumentó de \$12.465.540,00 a \$12.975.320,00, con una variación absoluta de \$509.780,00 (4,09%). Aunque el incremento es moderado, evidencia presiones derivadas de ajustes tarifarios, incrementos en la actividad operativa o variaciones estacionales en el consumo.

Internet: el rubro de internet presentó la reducción más significativa del grupo. El gasto disminuyó de \$20.637.357,00 en 2024 a \$11.587.470,30 en 2025, lo que representa un ahorro de \$9.049.886,70 (-43,85%). Esta reducción se asocia a la migración del proveedor Tigo hacia un plan empresarial de mayor eficiencia económica ofrecido por Movistar, lo cual permitió optimizar los costos sin afectar la calidad del servicio. Así mismo, desde el área de Planeación se informó, mediante correo electrónico del 7 de octubre, la novedad relacionada con el pago de las facturas correspondientes a los meses de enero a la fecha, las cuales se efectuaron el 10 de septiembre de 2025.

a) Acueducto



MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ 914.972,00	\$ 1.158.640,00	\$ 243.668,00	26,63%
AGOSTO	\$ 840.686,00	\$ 962.610,00	\$ 121.924,00	14,50%
SEPTIEMBRE	\$ 683.422,00	\$ 1.471.460,00	\$ 788.038,00	115,31%
TOTAL	\$ 2.439.080,00	\$ 3.592.710,00	\$ 1.153.630,00	47,30%

Durante el tercer trimestre de 2025, los gastos asociados al servicio de acueducto registraron un incremento significativo frente al mismo periodo del año 2024. El total ejecutado pasó de \$2.439.080,00 en 2024 a \$3.592.710,00 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$1.153.630,00 y un aumento relativo del 47,30%.

En julio, el gasto ascendió a \$1.158.640,00, superior a los \$914.972,00 registrados en 2024. Esto refleja un aumento de \$243.668,00, equivalente a un 26,63%. Este comportamiento sugiere mayores consumos durante el mes o ajustes tarifarios aplicados por el prestador del servicio.

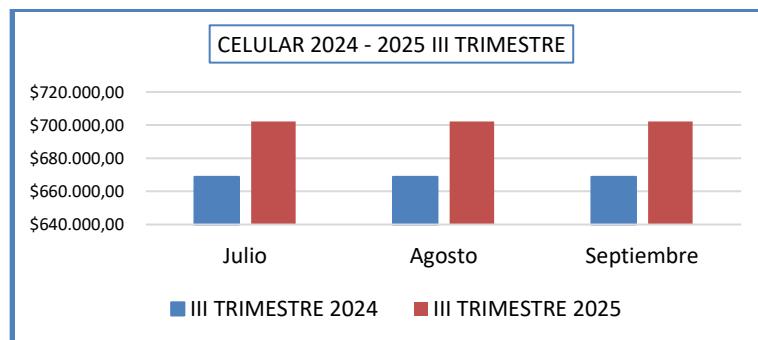
Durante agosto, el gasto pasó de \$840.686,00 en 2024 a \$962.610,00 en 2025, generando un incremento de \$121.924,00 y una variación relativa del 14,50%. Esta diferencia, aunque moderada, evidencia una tendencia sostenida al alza, posiblemente relacionada con incrementos en el uso institucional del recurso o con variaciones en los costos del servicio.

Por su parte, septiembre registró la mayor variación del trimestre. El gasto aumentó de \$683.422,00 en 2024 a \$1.471.460,00 en 2025, lo que corresponde a un incremento absoluto de \$788.038,00 y una variación relativa del 115,31%. Este comportamiento indica un consumo excepcionalmente elevado o ajustes tarifarios de gran impacto para este periodo.

En conjunto, el análisis evidencia un crecimiento considerable en los gastos de acueducto durante el tercer trimestre de 2025, impulsado principalmente por el

aumento observado en septiembre. Este comportamiento sugiere la necesidad de revisar los patrones de consumo, identificar posibles incrementos operativos y fortalecer estrategias de uso eficiente del recurso hídrico, con el fin de asegurar una ejecución presupuestal equilibrada y coherente con los lineamientos institucionales de austeridad y sostenibilidad.

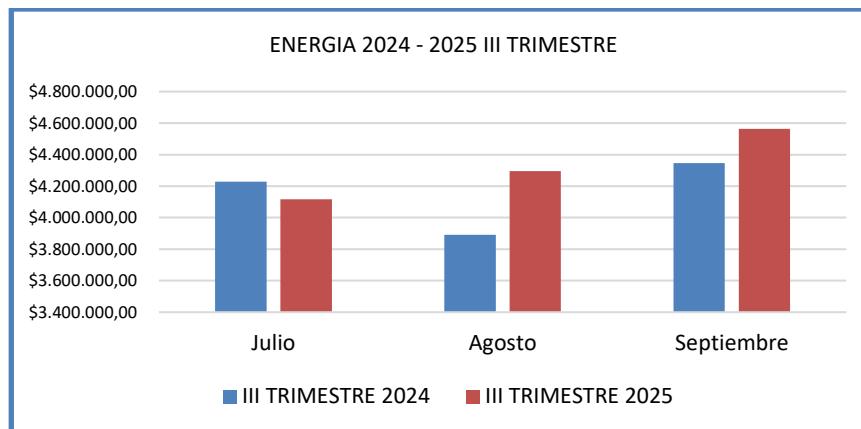
b) Telefonía Móvil – celular



MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ 668.755,03	\$ 702.130,95	\$ 33.375,92	4,99%
AGOSTO	\$ 668.755,03	\$ 702.130,95	\$ 33.375,92	4,99%
SEPTIEMBRE	\$ 668.754,06	\$ 702.130,95	\$ 33.376,89	4,99%
TOTAL	\$ 2.006.264,12	\$ 2.106.392,85	\$ 100.128,73	4,99%

Durante el III trimestre de 2025 se evidencia un aumento uniforme del 4,99% en los gastos de celular en comparación con el III trimestre de 2024, lo que representa un incremento total de \$100.128,73. Este crecimiento se distribuye de manera consistente a lo largo de los meses, con julio, agosto y septiembre registrando cada uno \$702.130,95, frente a valores cercanos a \$668.755 en 2024, equivalentes a incrementos mensuales de \$33.375,92 en julio y agosto, y \$33.376,89 en septiembre.

Energía



MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ 4.229.030,00	\$ 4.117.330,00	-\$ 111.700,00	-2,64%
AGOSTO	\$ 3.890.370,00	\$ 4.294.580,00	\$ 404.210,00	10,39%
SEPTIEMBRE	\$ 4.346.140,00	\$ 4.563.410,00	\$ 217.270,00	5,00%
TOTAL	\$ 12.465.540,00	\$ 12.975.320,00	\$ 509.780,00	4,09%

Durante el tercer trimestre de 2025, los gastos asociados al consumo de energía presentaron un comportamiento moderadamente creciente en comparación con el mismo periodo de 2024. El total ejecutado pasó de \$12.465.540,00 en 2024 a \$12.975.320,00 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$509.780,00 y un incremento relativo del 4,09%. Este aumento, aunque no tan significativo como en otros rubros, evidencia una presión sostenida sobre el presupuesto asignado a servicios públicos.

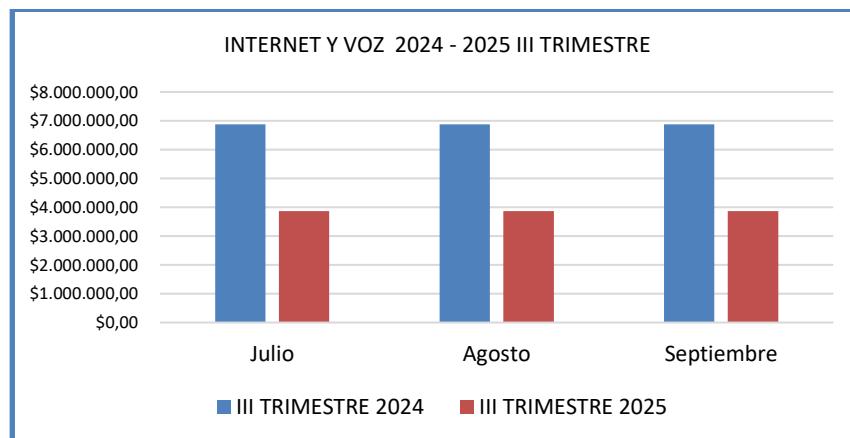
En julio, el gasto disminuyó levemente, pasando de \$4.229.030,00 en 2024 a \$4.117.330,00 en 2025, lo que corresponde a una variación negativa de -\$111.700,00 y una reducción relativa del -2,64%. Esta disminución puede estar asociada a ajustes en los patrones de consumo, mejoras en el uso eficiente de la energía o a factores climáticos que redujeron la demanda durante este mes.

En agosto, por el contrario, se registró un incremento importante. El gasto ascendió de \$3.890.370,00 en 2024 a \$4.294.580,00 en 2025, con una variación absoluta de \$404.210,00 y un aumento relativo del 10,39%. Este crecimiento sugiere un mayor nivel de actividad institucional o un ajuste tarifario aplicado por el proveedor del servicio.

Durante septiembre, el gasto pasó de \$4.346.140,00 en 2024 a \$4.563.410,00 en 2025, lo que representa un incremento de \$217.270,00 y una variación relativa del 5,00%. Aunque el aumento es moderado, confirma la tendencia general al alza registrada en el trimestre.

En conjunto, el comportamiento del gasto en energía durante el tercer trimestre de 2025 presenta una variación global contenida, con un aumento del 4,09%. No obstante, los incrementos observados en agosto y septiembre resaltan la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de eficiencia energética, monitorear los picos de consumo y evaluar posibles impactos derivados de ajustes tarifarios, a fin de asegurar una ejecución presupuestal alineada con los principios de sostenibilidad y austeridad institucional.

c) Internet y voz



MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ 6.879.119,00	\$ 3.862.490,10	-\$ 3.016.628,90	-43,85%
AGOSTO	\$ 6.879.119,00	\$ 3.862.490,10	-\$ 3.016.628,90	-43,85%
SEPTIEMBRE	\$ 6.879.119,00	\$ 3.862.490,10	-\$ 3.016.628,90	-43,85%
TOTAL	\$ 20.637.357,00	\$ 11.587.470,30	-\$ 9.049.886,70	-43,85%

Durante el periodo julio–septiembre de 2025, el gasto en servicios de internet registró una reducción significativa frente al mismo trimestre de 2024. El total ejecutado disminuyó de \$20.637.357,00 en 2024 a \$11.587.470,30 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$9.049.886,70 y una reducción relativa del 44%. Este comportamiento evidencia un avance importante en el cumplimiento de la meta institucional orientada a reducir o mantener el consumo respecto al año comparado.

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, el gasto mensual fue uniforme, registrándose \$3.862.490,10 en cada uno de ellos, frente a los \$6.879.119,00 ejecutados en los mismos meses de 2024. Esto se traduce en un ahorro mensual constante de \$3.016.628,90, correspondiente también a una disminución del 44% por mes. La estabilidad de estos valores sugiere que la reducción no fue circunstancial sino resultado de una decisión administrativa de carácter estructural.

La disminución global del gasto obedeció a la migración del proveedor Tigo al plan empresarial de Movistar, el cual ofrece tarifas más competitivas, mejores condiciones de servicio y mayor eficiencia en la relación costo–beneficio. Este cambio permitió optimizar los costos de conectividad sin comprometer la calidad del servicio. Así, la entidad logró una gestión más eficiente de los recursos tecnológicos y financieros, alineada con las políticas institucionales de austeridad, uso responsable de los recursos y racionalización del gasto. En conjunto, el comportamiento del trimestre demuestra que las decisiones adoptadas en materia de contratación y gestión del servicio de internet fueron efectivas para alcanzar reducciones sostenidas del gasto, garantizando al mismo tiempo la continuidad operativa y el adecuado soporte tecnológico requerido por la institución.

4.5. Aseo y cafetería

Insumos

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ 5.721.099,00	\$ 3.202.688,52	-\$ 2.518.410,48	0,00%
AGOSTO	\$ 1.276.000,00	\$ 14.866.397,00	\$ 13.590.397,00	1065,08%
SEPTIEMBRE	\$ 9.689.457,00	\$ -	-\$ 9.689.457,00	-100,00%
TOTAL	\$ 16.686.556,00	\$ 18.069.085,52	\$ 1.382.529,52	8,29%

Operarios

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
JULIO	\$ 10.682.841,00	\$ 11.853.057,00	\$ 1.170.216,00	0,00%
AGOSTO	\$ 10.682.841,00	\$ 11.853.057,00	\$ 1.170.216,00	10,95%
SEPTIEMBRE	\$ 10.682.841,00	\$ 11.853.057,00	\$ 1.170.216,00	10,95%
TOTAL	\$ 32.048.523,00	\$ 35.559.171,00	\$ 3.510.648,00	10,95%

Durante el tercer trimestre de 2025, el gasto en insumos de aseo y cafetería registró un incremento moderado en comparación con el mismo periodo de 2024. El total ejecutado pasó de \$16.686.556,00 en 2024 a \$18.069.085,52 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$1.382.529,52 y un aumento relativo del 8,29%.

En el mes de julio, el gasto disminuyó, pasando de \$5.721.099,00 en 2024 a \$3.202.688,52 en 2025, lo que corresponde a una reducción de \$2.518.410,48. Este comportamiento puede asociarse a la optimización de inventarios o a un menor requerimiento operativo durante el periodo.

En agosto, por el contrario, se presentó un incremento significativo. El gasto ascendió de \$1.276.000,00 en 2024 a \$14.866.397,00 en 2025, lo que implica un aumento de \$13.590.397,00, equivalente a una variación relativa del 1065,08%. Este comportamiento atípico sugiere una compra extraordinaria o adquisición masiva de

insumos, posiblemente destinada a abastecer el resto del trimestre o cubrir necesidades operativas acumuladas.

En septiembre, el gasto, que en 2024 había sido de \$9.689.457,00, no registró ejecución en 2025. La variación de -\$9.689.457,00 refleja una reducción del gasto del 100%, posiblemente debido a que las compras realizadas en agosto cubrieron los requerimientos del mes siguiente.

En conjunto, aunque se observan fluctuaciones significativas entre meses, el incremento global del 8,29% indica que la gestión del gasto en insumos se mantuvo dentro de un margen controlado, pese a adquisiciones extraordinarias concentradas en agosto.

En el componente de operarios de aseo y cafetería, durante el tercer trimestre de 2025 también se observó un incremento frente al mismo periodo de 2024. El total ejecutado pasó de \$32.048.523,00 a \$35.559.171,00, lo que representa una variación absoluta de \$3.510.648,00 y un aumento relativo del 10,95%.

En los meses de julio, agosto y septiembre, el gasto fue idéntico en ambos períodos de 2025, registrándose \$11.853.057,00 cada mes. Frente a los valores de 2024, esto implica:

Julio: aumento de \$1.170.216,00 (0,00% relativo en la tabla por redondeo aplicado).

Agosto: incremento de \$1.170.216,00, equivalente al 10,95%.

Septiembre: aumento nuevamente de \$1.170.216,00, con el mismo porcentaje relativo.

El comportamiento uniforme sugiere que el incremento corresponde a ajustes contractuales o revisiones salariales aplicadas de manera homogénea durante el trimestre. No se evidencia un aumento asociado a ampliación de personal, sino a actualización de costos del servicio.

En conjunto, el crecimiento del 10,95% en este componente refleja una tendencia estable y previsible, asociada principalmente a la variación de tarifas o ajustes laborales, manteniendo la coherencia con los compromisos contractuales vigentes.

4.6. Horas extras, dominicales y festivos

MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Julio	\$ 1.711.090,00	\$ 2.125.380,00	\$ 414.290,00	24,21%
Agosto	\$ 2.718.220,00	\$ 2.516.305,00	-\$ 201.915,00	-7,43%
Septiembre	\$ 3.034.830,00	\$ 2.385.030,00	-\$ 649.800,00	-21,41%
TOTAL	\$ 7.464.140,00	\$ 7.026.715,00	-\$ 437.425,00	-5,86%

Durante el tercer trimestre de 2025, los gastos asociados al pago de horas extras, dominicales y festivos registraron una disminución global frente al mismo periodo de 2024. El total ejecutado pasó de \$7.464.140,00 en 2024 a \$7.026.715,00 en 2025, lo que representa una reducción absoluta de \$437.425,00 y una variación relativa del -5,86%. Este comportamiento indica una mayor eficiencia en la programación del personal y en la distribución de cargas laborales durante el trimestre.

En el mes de julio, el gasto aumentó, pasando de \$1.711.090,00 en 2024 a \$2.125.380,00 en 2025. Esto representa un incremento de \$414.290,00, equivalente a una variación relativa del 24,21%. Este aumento puede estar asociado a actividades extraordinarias, picos operativos o necesidades temporales de refuerzo en la prestación del servicio.

En agosto, se presentó una reducción en comparación con el año anterior. El gasto pasó de \$2.718.220,00 a \$2.516.305,00, lo que implica una disminución de \$201.915,00 y una variación relativa del -7,43%. Este comportamiento sugiere una optimización en la asignación de turnos o un menor requerimiento de jornadas adicionales durante el mes.

En septiembre, la disminución fue aún más notable. El gasto cayó de \$3.034.830,00 en 2024 a \$2.385.030,00 en 2025, lo que corresponde a una reducción de \$649.800,00 y una variación relativa del -21,41%. La reducción significativa indica ajustes efectivos en la planificación del recurso humano, disminución de actividades extraordinarias o una reorganización operativa para reducir la necesidad de horas suplementarias.

En conjunto, el comportamiento del trimestre muestra un control más eficiente del gasto asociado a horas extras y recargos, con reducciones importantes en agosto y septiembre que compensaron el incremento registrado en julio. La disminución global del 5,86% evidencia avances en la racionalización del recurso humano y en la mejora de la gestión operativa, en coherencia con los lineamientos institucionales de eficiencia y uso responsable de los recursos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca se presentaron variaciones que fueron debidamente justificadas en el desarrollo de este informe, para lo cual adicionalmente se solicitaron los soportes correspondientes a cada pago, concluyendo en términos generales que la empresa ha dado cumplimiento de forma razonable con las directrices en materia de austeridad y eficiencia en el gasto.

De manera general, se concluye una gestión óptima por parte de las dependencias de la entidad; sin embargo, se sugiere:

1. Seguir gestionando y ejerciendo control a cada una de las dependencias de manera periódica con el fin de garantizar un uso óptimo de los recursos de la entidad.



2. La dirección de Gestión Humana, Administrativa y Servicio al Cliente debe requerir a las dependencias la información completa, ajustada, con los soportes correspondientes y el análisis de los incrementos o reducciones de cada uno de los ítems de austeridad para comparar las vigencias en los informes.
3. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la dirección de Control Interno, la dirección de gestión de Humana debe hacerse responsable del archivo de gestión documental de las cuentas que son de su competencia.
4. La dirección de gestión Humana y Administrativa debe solicitar a los contratistas y supervisores de los servicios de papelería, aseo y cafetería se facture oportunamente los pagos por este concepto.
5. Evitar el uso injustificado de los recursos, cuando se pueden utilizar acciones de corrección temprana.
6. Si bien es cierto la dirección de Gestión Humana y Administrativa consolida el informe trimestral de austeridad, dependencias asociadas a este como son la dirección de Planeación, la dirección Operativa de Proyectos Especiales y todas aquellas que en algún momento reporten información deben solicitar a los contratistas la facturación oportuna y entregar los consolidados con los soportes para la rendición de manera precisa.
7. La dirección de Gestión Humana al consolidar el informe debe solicitar justificaciones acordes a las reducciones o incrementos y no solo basarse en el incremento del IPC por vigencia.
8. Solicitar informes con cierta periodicidad en los cuales las áreas o dependencias de la entidad informen como están utilizando los recursos asignados en cada una de las funciones desempeñadas.
9. Es necesario publicar el plan de austeridad y gestión del gasto de la vigencia 2025 con el fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS
Directora Control Interno

*Elaboró: Luisa Fernanda González - Luz Fabiola Ruiz Urueta
CPS Profesionales Apoyo Dirección Control Interno*